

	REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE GUACHETÁ NIT 899999362-0	ALCALDÍA DE GUACHETÁ
	AVISO DE CONVOCATORIA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	Página 1 de 6

**MUNICIPIO DE GUACHETÁ
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**

**PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. SAMC 019 DE 2026**

**AVISO DE CONVOCATORIA
DECRETO 1082 DE 2015**

OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL CASCO URBANO A LA VEREDA SAN ANTONIO EN EL SECTOR LOS BEJUCOS DEL MUNICIPIO DE GUACHETÁ CUNDINAMARCA BAJO CONVENIO ICCU N° 1546-2025

GUACHETÁ- AGOSTO DE 2026

AVISO DE CONVOCATORIA

DECRETO 1082 DE 2015

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 se convoca públicamente a las veedurías ciudadanas que estén interesadas en realizar control social al presente proceso de contratación, con el fin que de considerarlo procedente formulen las recomendaciones escritas necesarias para buscar la eficiencia institucional, señalándoles que puedan intervenir en todas las audiencias que se realicen dentro del proceso de selección.

De igual manera y en atención de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con las reglas de publicidad de los asuntos contractuales señalados en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del mismo Decreto, se informa a todos los interesados que el Municipio de Guachetá, iniciará el trámite del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC 019 DE 2026**, con las siguientes características:

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD:

Municipio de Guachetá, Departamento de Cundinamarca, Secretaría de Gobierno y Desarrollo Institucional – Oficina de Contratación, ubicada en la Calle 5 No. 2-75

2. DIRECCIÓN, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO DONDE LA ENTIDAD ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Las personas interesadas en consultar los estudios y documentos previos, así como el Proyecto de Pliego de Condiciones, podrán hacerlo dentro del término señalado en el cronograma, comprendidos desde el 28 de agosto al 04 de septiembre del 2026, a través de Internet en el Sistema electrónico de Contratación SECOP II.

3. OBJETO:

MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL CASCO URBANO A LA VEREDA SAN ANTONIO EN EL SECTOR LOS BEJUCOS DEL MUNICIPIO DE GUACHETÁ CUNDINAMARCA BAJO CONVENIO ICCU N° 1546-2025

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL CASCO URBANO A LA VEREDA SAN ANTONIO EN EL SECTOR LOS BEJUCOS DEL MUNICIPIO DE GUACHETÁ CUNDINAMARCA BAJO CONVENIO ICCU N° 1546-2025						
N°	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD
		GENERAL	PARTICULAR			
VEREDA SAN ANTONIO SECTOR BEJUCOS						
APORTES MUNICIPIO						
1- PRELIMINARES, EXCAVACIONES, RELLENOS						

1,1	6,1	310,1 INVIAS	VIAS	CONFORMACIÓN DE LA CALZADA EXISTENTE	M2	367,88
1,2	3,15	311,1 INVIAS	VIAS	AFIRMADO	M3	55,18
1,3	4,23	610.1 INVIAS	VIAS	RELLENO PARA ESTRUCTURAS (CONFINAMIENTO CUNETAS)	M3	3,29
APORTES ICCU CONVENIO 1546-2025						
1- PRELIMINARES, EXCAVACIONES, RELLENOS						
1,3	2,13	600,4P INVIAS	VIAS	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN SECO A MANO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	12,48
2. CONCRETOS						
2,1	4,6	630,4 INVIAS	VIAS	CONCRETOS CLASE D, f'c =3000 psi (bases)	M3	45,63
2,2	4,25	630,7 INVIAS	VIAS	CONCRETO CICLÓPEO CLASE G, 2000 PSI 40% RAJÓN PARA BASES	M3	41,04
2,3	4,21	671,1 INVIAS	VIAS	CUNETA DE CONCRETO CLASE E, 2500 PSI FUNDIDA EN EL LUGAR	M3	27,37
3, ACEROS						
3,1	4,52	640,1 INVIAS	VIAS	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	KG	4.713,61

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

Este proceso de selección se tramitará por la modalidad de Selección Abreviada en la modalidad de menor cuantía soportada en los fundamentos jurídicos que a continuación se relacionan: Literal b) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

Se entiende por menor cuantía los valores que no superen para el Municipio los 450 salarios mínimos mensuales vigentes, es decir para el 2026, la suma de \$ 787.907.250. Artículo 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto 1082 de 2015.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo para la ejecución del contrato será de dos (02) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento del contrato y cumplimiento de los requisitos establecidos para su ejecución.

VIGENCIA:

El contrato tendrá una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más. El término adicional al de ejecución, será solo con fines de liquidación del contrato y de sancionar al contratista en el evento que esto sea procedente.

6. FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTAS, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA:

Los proponentes que deseen participar en el presente proceso de selección deberán presentar ofertas a más tardar 15/09/2026 15:00:00 p. m

Las propuestas deberán ser presentadas de única y exclusivamente en la plataforma SECOP II, www.colombiacompra.gov.co, el cual debe contener los documentos e información de los Requisitos Habilitantes y los documentos a los que se les asigne puntaje incluida la oferta económica

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO / DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El presupuesto oficial estimado para la futura contratación es la suma de **CIENTO SESENTA MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON VEINTISEIS CENTAVOS (\$160.229.886,26)**, INCLUIDO COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, RETENCIONES Y DEMÁS GASTOS ASOCIADOS. El presupuesto oficial estimado se encuentra respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026000625 del 06 de agosto de 2026

La propuesta económica, no podrá superar el valor estimado para el contrato que se pretende celebrar.

8. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL:

De conformidad con el Manual para el manejo de los acuerdos Comerciales en proceso de contratación, versión M-MACPC-14 publicado por Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co , el presente proceso de selección se encuentra cobijado por los siguientes Acuerdos comerciales.

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO SUPERIOR AL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACURDO COMERCIAL
CANADA	NO	NO	NO	NO
CHILE	SI	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS	NO	NO	NO	NO
EL SALVADOR	NO	NO	NO	NO
GUATEMALA	SI	NO APLICA	NO	SI
HONDURAS	NO	NO	NO	NO
LIECHTENSTEIN	SI	NO	NO	NO
SUIZA	SI	NO	NO	NO
MEXICO	NO	NO	NO	NO
UNIÓN EUROPEA	SI	NO	NO	NO
CAN	SI	NO APLICA	NO	SI

Ver excepción 28 en Manual para el manejo de los acuerdos Comerciales en proceso de contratación, versión M-MACPC-14. Tanto el acuerdo comercial con Guatemala contenido en la Ley 1241 de 2008, como la decisión 439 de 1998 de la CAN, no señalan plazos mínimos para la recepción de ofertas. De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. Decreto 1082 de 2015, el estudio del sector se encuentra elaborado en documento anexo.

9. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME:

La presente convocatoria es susceptible de ser limitada a MIPYMES en los términos señalados en el Pliego de Condiciones, Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1082 de 2015.

10. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Bajo los parámetros establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y Ley 1882 de 2018, en el proceso de **Selección Abreviada de Menor Cuantía** podrán participar las personas naturales o jurídicas, individualmente o asociadas en consorcio o unión temporal, nacionales o extranjeras, que no estén incursas en inhabilidades o incompatibilidades para contratar señaladas por la constitución y la Ley, cuyo objeto social les permita presentar oferta y desarrollar la actividad a contratar y en general aquellas que cumplan con las condiciones establecidas en el proyecto de pliego de condiciones.

11. MENCIÓN SI HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN:

Teniendo en cuenta la modalidad de selección no habrá lugar a precalificación en el actual proceso contractual.

12. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	28/08/2026	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Publicación estudios y documentos previos	28/08/2026	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	28/08/2026	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	4/09/2026 12:00:00 p. m.	SECOP II; contratacion@guacheta-cundinamarca.gov.co o en Guacheta, Carrera 4 No 4-37, asunto: Observaciones Pliego de Condiciones Proceso de Contratación SAMC 002-2026
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	7/09/2026 12:00:00 p. m.	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	4/09/2026 12:00:00 p. m.	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii [La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación]
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	7/09/2026 14:00:00 p. m.	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Publicación del pliego de condiciones definitivo	7/09/2026 14:00:00 p. m.	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Plazo para manifestación de interés	09/09/2026 14:00:00 p. m.	[Para el SECOP II a través del módulo correspondiente de acuerdo con la Guía para manifestar interés y la Guía para presentar Ofertas en el SECOP II] [Enlace SECOP II] [En el evento que el Proceso de Contratación se adelante por SECOP II y la Entidad Estatal cuente con una plataforma o sistema tecnológico de información para realizar la manifestación de interés, deberá adaptar la presente sección.]
Realización del sorteo	10/09/2026 15:00:00 p. m.	A través de enlace meet
Publicación de la lista de precalificados	10/09/2026 15:30:00 p. m.	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	14/09/2026 15:00:00 p. m.	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	14/09/2026 16:00:00 p. m.	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Plazo máximo para la expedición de Adendas	14/09/2026 16:00:00 p. m.	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	16/09/2026 15:00:00 p. m.	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii

Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	16/09/2026 15:05:00 p. m	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Publicación del informe preliminar de evaluación	17/09/2026 15:30:00 p. m	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	22/09/2026 15:30:00 p. m	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	23/09/2026 18:00:00 p. m	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	24/09/2026 12:00:00 p. m	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Firma del contrato	24/09/2026 12:00:00 p. m	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	28/09/2026 12:00:00 p. m	Guacheta, Carrera 4 No 4-37
Aprobación de garantías	28/09/2026 15:00:00 p. m	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii

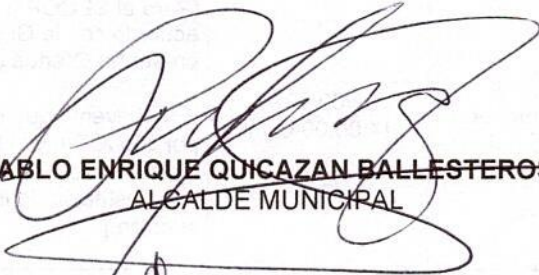
13. CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:

los interesados pueden consultar los documentos del proceso en el Sistema Electrónico de Contratación SECOP II, dentro del término antes señalado, podrán presentar observaciones única y exclusivamente al SECOP II.

No son admisibles las consultas telefónicas ni las visitas personales. No se atenderán solicitudes que lleguen con posterioridad a la fecha límite establecida para tales efectos.

Las preguntas formuladas por los oferentes serán publicadas en la página web en el Sistema Electrónico de Contratación SECOP II, con sus respectivas respuestas hasta la suscripción del contrato.

Dado en la ciudad de Guachetá-Cundinamarca, a los veintiocho (28) días del mes de agosto del dos mil veintiséis (2026).


PABLO ENRIQUE QUICAZAN BALLESTEROS
ALCALDE MUNICIPAL

Elaboró: Cristian Santa / Apoyo profesional oficina de contratación
Revisó: Marcela Castañeda / Asesora Jurídica
Aprobó: Pablo Enrique Quicazán Ballesteros / Alcalde Municipal